

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT. 2017

00418

Expediente N° 14.444/09

VISTO la Resolución N° 375-HCD-2010, recaída en Expte. N° 14.444/09, mediante la cual se acuerda, a partir del 4 de junio de 2010, la inscripción definitiva del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ en la carrera de Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA OBTENCIÓN DE BORATOS REFINADOS, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Horacio Ricardo FLORES y la Codirección del Ing. Emilio Manuel SERRANO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 944-HCD-2010, N° 350-HCD-2013, N° 31-HCD-2015 y FI N° 326-CD-2015, se reconocen al Doctorando veintiséis (26) créditos por Cursos de Posgrado aprobados, afines al Tema de Tesis.

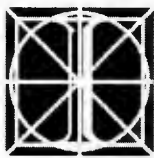
Que mediante Resolución FI N° 110-CD-2016 se acepta, con vigencia al 12 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Horacio Ricardo FLORES a la Dirección de la Tesis Doctoral del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ y se encomienda esa función al -hasta entonces Codirector- Ing. Emilio Manuel SERRANO.

Que por Resolución FI N° 275-CD-2016 se proroga, hasta el 31 de julio de 2017, el plazo para que el Doctorando presente su Trabajo de Tesis.

Que mediante Nota N° 1281/17, el Ing. DOMÍNGUEZ solicita la suspensión del plazo para la entrega de su tesis doctoral, en razón de que -a partir del 22 de mayo de 2017- se encuentra en uso de licencia por enfermedad que impone largo tratamiento.

Que el Doctorando solicita que se prorogue el mencionado plazo durante el lapso que dure su licencia más una cantidad de tiempo adicional.

Que el comité Académico del Doctorado en Ingeniería recomienda la suspensión de los plazos para el Doctorando, debido a su estado de salud, hasta tanto se reincorpore a sus funciones y, a partir de la fecha en que esto ocurra, se le otorguen seis meses adicionales de prórroga.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.444/09

Que, al momento de iniciarse su licencia por enfermedad que impone largo tratamiento, restaban setenta (70) días corridos para la extinción del plazo en el cual el Ing. DOMÍNGUEZ debía presentar su trabajo de tesis.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 212/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2017)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender el plazo para que el Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, hasta el cumplimiento del período que resulte de adicionar ocho (8) meses y diez (10) días, a la fecha de su reintegro, por alta médica, de la licencia por enfermedad que impone largo tratamiento, iniciada el 22 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ; al Ing. Emilio Manuel SERRANO, en su carácter de Director de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00418** -CD- **2017**


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa